

**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APRUEBA LAS
BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DEL CARTEL
DE CARNAVAL 2008**

Los interesados en participar tendrán de plazo hasta el próximo 8 de enero para presentar sus trabajos

Después de haber sido aprobadas durante la celebración de la última reunión de la Junta de Gobierno Local, el delegado de Fiestas, Ismael Puyana Román, ha dado a conocer las bases que regirán el concurso para la elección del que será el cartel anunciador del Carnaval de Rota del próximo año 2008. En este sentido, Ismael Puyana ha explicado que de acuerdo con el calendario festivo de nuestra localidad, el Carnaval se celebrará desde el 2 al 10 de febrero, con lo cual, se hace necesario ir iniciando los trámites de este evento y convocar el citado concurso.

Así, en las bases que ahora se publican, podrán participar cuantas personas lo deseen con una o dos obras como máximo, que sean aptas para su reproducción, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en ordenador. Por su puesto, el tema principal debe ser Rota y su Carnaval.

En cuanto a la presentación, los trabajos deberán ir sobre superficie rígida o adheridas a cartón, madera, etc, no debiéndose emplear como técnicas ni oro ni plata. Las dimensiones de las superficies pintadas serán de 65 centímetros de alto por 45 centímetros de ancho. Cada trabajo tendrá que estar rotulado de la siguiente forma: Rota, a doble cuerpo, "Carnaval 2008 del 2 al 10 de febrero" y el escudo de la Villa. No deberá llevar la firma del autor.

El premio para el ganador será de 900 euros, sujetos a retención, quedando el cartel premiado en manos del Ayuntamiento con todos los derechos de libre reproducción y difusión. Los interesados en presentar sus obras tendrán de plazo hasta el próximo 8 de enero en las dependencias de la Delegación de Fiestas. Los datos del autor deberán quedar recogidos en un sobre cerrado, en cuyo exterior se colocará el lema correspondiente.

El jurado estará presidido por el delegado de Fiestas, formando parte del mismo personas representativas del Carnaval Roteño, miembros del Consejo Sectorial de Fiestas y Técnicos de Artes Gráficas, siendo su fallo inapelable. Por último, en caso de que el Ayuntamiento organice una exposición con todos los trabajos presentados a concurso, los autores no premiados, no podrán retirar sus obras hasta que termine dicha exposición.

Rota, 24 de Octubre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax:956 840200
E-Mail:gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es